Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
CEPA "Francisco Giner de los Ríos"
c/ Gran Capitán s/n
37006 Salamanca

Aula Mentor Salamanca
salamanca@aulamentor.es
Teléfono 923 259 032

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO DE CUOTAS

- El primer pago de cada curso será de 48€ que corresponderá a los dos primeros meses: durante esos dos primeros meses no realizarás más pagos, pero tampoco podrás reclamar dicho pago, ni la parte proporcional, si cambias de curso o abandonas el comenzado.
  Si te matriculases en *otro curso,* aunque no hayas agotado la mensualidad del primero, deberás realizar otro ingreso de dos meses como comienzo.
- Si tras estos dos meses no has terminado el curso, puedes ampliar la duración. La cuota a ingresar será de 24€ y da derecho a un mes adicional.

Deberás realizar un ingreso en la cuenta de Unicaja Banco indicada con los siguientes conceptos:

- IBAN: ES22 2103 2212 6800 3000 0004
- Importe: 48€
- Beneficiario: C.E.P.A. "Francisco Giner De Los Ríos"
- Concepto: Curso Aula Mentor

Tanto el ingreso inicial o la cuota de ampliación de un mes, se tiene que **comunicar** al Administrador del Aula Mentor de Salamanca que se ha realizado dicho ingreso. **No es suficiente** con realizar el ingreso: hay que comunicarlo. La forma de comunicarlo puede ser presentando en el Aula el justificante de pago, llamando por teléfono o enviando un electrónico al Administrador del Aula. El horario del administrador lo puedes encontrar en la Página Web: **http://www.aulamentor.es** en el apartado de Aulas y seleccionando el Aula de Salamanca.

Si tienes que **ampliar** matrícula **no dejes agotar los plazos**. Es preferible pagar antes de la fecha.

Una vez matriculado, al acceder a las mesas de trabajo del curso, si te quedan menos de 15 días para abonar la siguiente cuota, aparecerá en el ordenador una ventana recordándote los días que te quedan. Una vez finalizada la fecha no podrás acceder a tu curso. Tienes 15 días para ampliarlo y pasado ese placo adicional te darán de baja en el curso automáticamente. Además, los días transcurridos desde la finalización del curso a la fecha de ampliación del mismo se te acumularán como débito y se te descontarán cuando pagues la cuota.

CONGELACION DE MATRICULA: A partir de los últimos días de junio, es posible si el alumno así lo desea, congelar la matrícula, es decir, dejarla inactiva durante el mes de julio y septiembre, sin que se descuenten días desde el momento de la congelación. Para congelar una matrícula es necesario tener un saldo positivo y no de débito de días.

En agosto se congelan todas las matrículas automáticamente y no es posible conectarse a las mesas de trabajo ni tener comunicación con los Tutores.

En septiembre es posible descongelar la matricula cualquier día a voluntad del alumno, simplemente comunicándoselo al Administrador del Aula. En octubre se descongelan todas las matrículas automáticamente.

CALENDARIO ESCOLAR: El administrador del Aula Mentor se rige por el calendario escolar. Por ello durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y los meses de julio y agosto no podrás contactar con él. Por ello si tienes previsto ampliar la duración de tu curso tendrás que tenerlo en cuenta y adelantar el pago para que pueda ser tramitada la ampliación del curso. Si te dieran de baja por esta causa, el Administrador del Aula no será responsable de ello.